

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE S00318-2023 **“VEHÍCULOS RENTING PARA CRTVE”**

1. Objeto:

El presente pliego tiene como objeto establecer las condiciones técnicas para el suministro de los vehículos en la modalidad de arrendamiento con mantenimiento y asistencia (en adelante *RENTING*), con destino a las sedes, unidades informativas, centros territoriales de la CRTVE y centros de producción propia incluido Baleares y Canarias.

2. Alcance:

El alcance del suministro comprende el arrendamiento de vehículos nuevos sin conductor en formato RENTING, que incluya un servicio post-venta integral que cubra la mano de obra y las piezas de repuesto tanto para los mantenimientos previstos como para las averías, además de las piezas de desgaste como escobillas, batería, neumáticos, pastillas y discos de frenos etc., con seguro todo riesgo y asistencia de 24h desde el km 0, de acuerdo con lo contemplado en el presente pliego.

El número máximo de vehículos previstos para toda la Corporación RTVE es de 67 que se suministrarán, **en el caso de que sean requeridos por CRTVE**, durante un periodo de 4 años. La vigencia de los contratos para cada vehículo será de 4 años, sin que exista compromiso alguno de contratar la totalidad de los vehículos.

2.1 La empresa arrendadora será la responsable de:

- Recogida y entrega para averías mecánicas, reparaciones de carrocería, ITV etc., previa cita y antes de 72 horas desde la solicitud de CRTVE.
- Realizar y prestar a la Corporación RTVE, además de la cobertura del seguro que se establezca, la tramitación administrativa del mismo, así como la renovación de las pólizas, la tramitación de siniestros, etc. La empresa del seguro contratado deberá tener implantación nacional y ser reconocida como de las de mayor alcance territorial y prestación de servicios con un nivel de prestigio y reconocimiento en la prestación de este tipo de coberturas.
- Que los vehículos sean entregados en perfectas condiciones, encargándose de realizar las reclamaciones y efectuar gestiones ante el fabricante de la subsanación de aquellos defectos que hayan sido detectados por parte del personal de la CRTVE, tanto en el momento de la entrega como durante el periodo de garantía del vehículo.

- La recogida de los vehículos en el punto de uso a la finalización del contrato.
- Disponer de la organización territorial suficiente para realizar la entrega de los vehículos en cualquier sede de CRTVE dentro del territorio nacional incluidas las islas.
- Será necesario disponer de un servicio de coordinación de Emergencias 24x7.
- Se nombrará un coordinador que deberá estar identificado, indicando, teléfono de contacto, correo electrónico, horario etc. que será el encargado de la gestión de la flota de vehículos y realizará la coordinación y actuaciones correspondientes con el coordinador/interlocutor designado por la CRTVE.

2.1.1 Características específicas:

- Sistema de gestión de vehículos, entendido como las herramientas informáticas necesarias para gestionar los vehículos, en el que se incluirán: información de vehículos, vehículos en taller, ITV, estadísticas de kilometraje, etc.
- Deberá incluir, si así es requerido por RTVE, vehículo de sustitución en caso de avería, que podrá ser de la gama turismo si no se cuenta con el mismo modelo.
- Cambio ilimitado de neumáticos en base a las necesidades de cada vehículo y siempre, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Tráfico.
- Reposición de llaves por robo, pérdida o deterioro.
- Mantenimiento integral del vehículo siguiendo el protocolo del libro de revisiones, en los talleres oficiales de la marca, o, en su caso, en la red de talleres concertados que proponga el adjudicatario, siempre que se cumplan los protocolos de mantenimiento del fabricante, valorándose en todo caso la elección de taller.
- Reparación general del vehículo
- Seguro a todo riesgo de vehículos que, entre otros, deberá incluir:
 - Responsabilidad civil obligatoria
 - Responsabilidad civil voluntaria ilimitada/ limitada 50.000.000 €.
 - Daños propios sufridos por el vehículo arrendado y todos los accesorios incluidos en el contrato
 - Daños por colisión
 - Ocupantes, defensa y reclamación de daños
 - Robo y/o hurto
 - Rotura de lunas
 - Incendio
- Asistencia en carretera 24 horas desde el kilómetro 0 en todo el territorio nacional. Se valorará un servicio de atención en el extranjero, donde de forma ocasional y esporádica puedan

desplazarse el personal de RTVE por razones profesionales y en comisión de servicio, previa comunicación al proveedor y solicitud de “carta verde”

- Revisiones específicas de Inspección técnica de vehículos (ITV).
- La póliza deberá incluir aquellas cláusulas que amparen el recorrido en carreteras rurales o de montaña en condiciones extremas de climatología.
- Así mismo se valorará la gestión de multas ya sea a través del seguro del vehículo o por el gestor el renting (según el punto 10 del anexo II del pliego de condiciones generales)
- Entrega de una copia de la documentación del vehículo: ficha técnica, permiso de circulación y seguro del coche con su correspondiente recibo actualizado anualmente.

2.1.2 Definición de los lotes

LOTE 1: Península y Baleares

Para entregar en Península y Baleares se pedirán hasta 60 vehículos tipo SUV del segmento B Y C salvo excepciones

- Modalidad vehículo: tipo SUV
- Potencia mínima: 120 CV
- Maletero mínimo de 400L con los asientos sin abatir.
- Tracción a las cuatro ruedas
- Ejemplo de vehículos: SEGMENTO B: Hyundai Kona, Seat Arona
SEGMENTO C: Ford Kuga, Hyundai Tucson

Excepciones

- Berlina: segmento D, potencia 150 CV, tracción a las cuatro ruedas, color negro. Ejemplo Ford Mondeo.
- Dos vehículos sin determinar su localización, modalidad Todo Terreno, Tracción 4x4 y Potencia 150 CV.

Se indican las fechas de entrega de los vehículos y la tipología de los mismos

COMUNIDAD	LOCALIDAD	Fecha de entrega prevista	segmento
ANDALUCIA	GRANADA	02/01/2024	SUV C
ANDALUCIA	ALMERIA	03/01/2024	SUV C
ANDALUCIA	HUELVA	04/01/2024	SUV C
ANDALUCIA	ALGECIRAS	04/01/2024	SUV C
ANDALUCIA	JAÉN	04/01/2024	SUV C

ANDALUCIA	CADIZ	04/01/2024	SUV C
ANDALUCIA	MÁLAGA	14/01/2024	SUV C
ANDALUCIA	CÓRDOBA	01/02/2024	SUV C
ANDALUCIA	GRANADA	24/07/2025	SUV C
ARAGON	ZARAGOZA	09/10/2023	SUV C
ARAGON	ZARAGOZA	09/10/2023	SUV C
ARAGON	TERUEL	10/10/2023	SUV C
ARAGON	HUESCA	12/11/2023	SUV C
BALEARES	IBIZA	12/11/2023	B
BALEARES	MALLORCA	13/11/2023	B
BALEARES	MENORCA	13/11/2023	B
CANTABRIA	SANTANDER	25/01/2024	SUV C
CAST. LA MANCHA	CIUDAD REAL	07/11/2023	SUV C
CAST. LA MANCHA	ALBACETE	09/11/2023	SUV C
CAST. LA MANCHA	CUENCA	12/11/2023	SUV C
CAST. LA MANCHA	GUADALAJARA	12/11/2023	SUV C
CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA	09/11/2023	SUV C
CASTILLA Y LEÓN	BURGOS	12/11/2023	SUV C
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	12/11/2023	SUV C
CASTILLA Y LEÓN	ZAMORA	12/11/2023	SUV C
CASTILLA Y LEÓN	SEGOVIA	21/11/2023	SUV C
CASTILLA Y LEÓN	SALAMANCA	06/03/2024	SUV C
CATALUÑA	GERONA	31/10/2023	SUV C
CATALUÑA	TARRAGONA	12/11/2023	SUV C
CATALUÑA	BARCELONA	12/11/2023	SUV C
CATALUÑA	LÉRIDA	14/11/2023	SUV C
EXTREMADURA	BADAJOS	27/11/2023	SUV C
EXTREMADURA	CÁCERES	30/11/2023	SUV C
GALICIA	VIGO	27/11/2023	SUV C
GALICIA	LUGO	29/11/2023	SUV C
GALICIA	ORENSE	29/11/2023	SUV C
MADRID	MADRID	07/01/2024	D berlina
MURCIA	CARTAGENA	04/01/2024	SUV C
MURCIA	MURCIA	04/01/2024	SUV C
NAVARRA	PAMPLONA	05/10/2023	SUV C
NAVARRA	PAMPLONA	05/10/2023	SUV C
PAÍS VASCO	SAN SEBASTIAN	09/10/2023	SUV C
PAÍS VASCO	SAN SEBASTIAN	09/10/2023	SUV C
PAÍS VASCO	BILBAO	09/10/2023	SUV C
VALENCIA	ALICANTE	31/10/2023	SUV C
VALENCIA	CASTELLON	28/01/2024	SUV C

El resto de vehículos hasta llegar a los 60 se pedirán al proveedor con una entrega máxima de 9 meses desde la fecha de solicitud.

LOTE 2: Canarias

Para entregar en las Islas Canarias se podrán pedir hasta 6 vehículos tipo SUV del segmento C.

- Modalidad vehículo: tipo SUV
- Potencia mínima: 120 CV
- Maletero mínimo de 400L con los asientos sin abatir.
- Tracción a las cuatro ruedas
- Ejemplo de vehículos: SEGMENTO C: Ford Kuga, Hyundai Tucson

Se indican las fechas de entrega de los vehículos.

COMUNIDAD	LOCALIDAD	Fecha de entrega prevista	SEGMENTO
CANARIAS	HIERRO	09/11/2023	SUV C
CANARIAS	GOMERA	12/11/2023	SUV C
CANARIAS	LA PALMA	26/11/2023	SUV C
CANARIAS	FUENTEVENTURA	28/11/2023	SUV C
CANARIAS	LANZAROTE	29/11/2023	SUV C

El resto de vehículos hasta llegar a los 6 se pedirán al proveedor con una entrega máxima de 9 meses desde la fecha de solicitud.

LOTE 3: FURGONETA

Por necesidades de producción en Madrid se necesita un vehículo de carga con las siguientes especificaciones.

- Modalidad: hasta 3500 Kg.
- Potencia: 120 CV
- Puerta lateral de carga
- Puerta trasera con dos hojas
- Caja de carga sin cristales
- 3 asientos
- Localidad: Madrid
- Plazo de entrega: se indicará al proveedor
- Tipo: Ford Transit

La entrega máxima será de 9 meses desde la fecha de solicitud.

3. Condiciones técnicas:

- a. Los vehículos deberán entregarse matriculados.
- b. El vehículo será versátil para poder contar con un espacio de trabajo. (Asientos abatibles parcial y totalmente)
- c. Las especificaciones técnicas que **como mínimo** deberá cumplir el modelo ofertado son para todos los lotes:
 - Modalidad/tipo vehículo: SUV, Berlina, Todoterreno, Furgoneta según Lote.
 - Número de puertas: 5
 - Número mínimo de plazas: 5
 - Color: Blanco básico a excepción de la berlina Madrid.
 - Volumen del maletero (sin abatir asientos): 400 litros.
 - Volumen del maletero (con asientos traseros abatidos): 1.500 litros
 - Cambio: Manual o automático
 - Potencia: Según lote
 - Combustible: híbrido autorecargable
 - Climatizador.
 - Equipo de audio integrado con radio
 - Faros antiniebla.
 - Equipamiento de telefonía móvil manos libres (bluetooth).
 - Deberá estar equipado con baca y cadenas y/o posibilidad de cambio estacional de neumáticos de invierno.
 - Accesorios de seguridad legales (triángulos, chalecos)
 - Los dos vehículos sin determinar lote 1 : 4x4
 - Será valorable el sistema de Navegación integrado (según el punto 10 del anexo II del pliego de condiciones generales)
- d. Instalación de accesorios:

La CRTVE se reserva, previa comunicación al adjudicatario, la posibilidad de instalar, por medios propios o ajenos, nuevos accesorios y/o equipamiento adicional en los vehículos, tales como:

- Luces de emergencia o de señalización adicionales.
- Antenas de transmisión de tecnología IP en baca o techo

Al finalizar el contrato, la CRTVE retirará por su cuenta los accesorios instalados que le resulten de utilidad, no recibiendo compensación alguna por aquellos que queden en el vehículo entregado.

Antes de la entrega de los vehículos CRTVE instalará adhesivos con el anagrama corporativo de RTVE en los vehículos de algunas de las sedes.

La instalación de estos adhesivos se realizará por personal especializado de forma que afecten lo mínimo posible a la estructura y acabado del vehículo y serán retirados, de la misma forma, una vez vencido el periodo de contrato.

- e. La previsión de kilómetros a rodar por los vehículos objeto de esta contratación es de 15.000 Km/año. Debe existir la posibilidad de movilidad de vehículos dependiendo de los kilómetros para no incurrir en penalizaciones a la finalización del contrato.
- f. El protocolo de entrega de los vehículos será acordado entre el coordinador de CRTVE y el interlocutor de la empresa arrendadora.
- g. Condiciones medioambientales:
 - Se establecen unas condiciones medioambientales mínimas cuya mejora será valorable (según el punto 10 del anexo II del pliego de condiciones generales)
 - Emisiones CO2: 140 gr/km.
 - Ruido: 80 dBA
 - Clasificación energética del vehículo mínima: ECO
 - Clasificación energética de los neumáticos mínima: C

4. Contenido mínimo de la Oferta Técnica:

Las ofertas deberán contener al menos la información siguiente:

- Memoria descriptiva y pormenorizada de las características técnicas de los vehículos ofertados, incluyendo aquella documentación que se considere adecuada para un mejor y amplio conocimiento del tipo de automóvil objeto de evaluación. Cada oferta podrá contener entre uno y tres vehículos máximos.
- Relación de talleres que se proponen como referencia para realizar el mantenimiento de los vehículos en cada sede local o territorial, la ubicación de los talleres deberá ser al menos a nivel provincial dando cobertura a todo el territorio nacional, debiendo especificar donde se realizará el mantenimiento en las islas. En caso de que el mantenimiento se realizara en otra isla diferente de la ubicación del coche, el adjudicatario deberá asumir el coste de estos traslados.
- Declaración del cumplimiento de la Normativa Europea en lo relativo a la eficiencia energética de los vehículos ofertados.

- Plan de actuación sobre todo en aquellos aspectos de protocolo de actuación a seguir en cuanto a los planes de mantenimiento preventivo, comunicación y tramitación de siniestros, comunicación acerca del estado de la flota (comunicación de número de intervenciones por vehículo, kilometraje, etc....)
- Modelo y tipo de cobertura de servicio de asistencia en carretera propuesto
- Certificado de la compañía de seguros que gestionará el seguro todo riesgo de la flota, en el que se indiquen las coberturas.
- Descripción de las posibles mejoras técnicas ofertadas

CRTVE seleccionará, de la oferta que resulte adjudicada, el vehículo o vehículos que considere técnicamente aptos, en función de las características técnicas y el resto de las condiciones descritas en el presente pliego.